



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

*El Ejido.*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO \* C/CERVANTES, 132 \* 04700 ELEJIDO (ALMERÍA) \* TLF 950541000 \* FAX 950485912 \* NRAL 01049026 \* NIF P0410400F

**DON JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ, SECRETARIO GRAL. ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO -ALMERIA-**

**CERTIFICA:**

Que en la sesión ordinaria n.º 11 celebrada por la **Junta de Gobierno Local** en fecha **16 de marzo de 2023**, se adoptó entre otros el siguiente

**ACUERDO.-**

**ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN**

**PUNTO Nº 7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS CONCESIONES DE USO PRIVATIVO DE PARTE DE LOS INMUEBLES MUNICIPALES DE LOS CENTROS DE MAYORES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO Y LA EXPLOTACIÓN DE LOS MISMOS MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍA-BAR Y DE PELUQUERÍA.**

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes obrantes en el mismo del Técnico de la Sección de Contratación y del Interventor de Fondos sobre la consignación presupuestaria.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación de las concesiones de uso privativo de parte de los inmuebles municipales de los centros de mayores del término municipal de El Ejido y la explotación de los mismos mediante la prestación de servicios de cafetería-bar y de peluquería.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de prescripciones técnicas que ha de regir la licitación pública por el procedimiento abierto para la adjudicación de estas concesiones.

TERCERO.- Exponer al público dichos pliegos mediante anuncio en el Perfil del Contratante a efectos de reclamaciones, durante el plazo de ocho días hábiles.

CUARTO.- Iniciar la licitación publicándose el anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, junto con el de exposición al público del Pliego, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

QUINTO.- Facultar al Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	20/03/2023 13:19:22	PÁGINA 1/2
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	20/03/2023 12:11:14	
VERIFICACIÓN	PFIRM85YQNWNDHAGUXZKCP2WSN8WVL	<a href="https://sede.elejido.es/etramita">https://sede.elejido.es/etramita</a>	



Y para que así conste y surta efectos donde legalmente proceda (a resultas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.O.F.) expido la presente certificación en El Ejido -Almería-, visada por Su Señoría el Alcalde-Presidente D. Francisco Góngora Cara.

Fechado y firmado electrónicamente

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	20/03/2023 13:19:22	PÁGINA 2/2
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	20/03/2023 12:11:14	
VERIFICACIÓN	PFIRM85YQNWNHAGUXZKCP2WSN8WWL	<a href="https://sede.elejido.es/etramita">https://sede.elejido.es/etramita</a>	
			